

SCI-754-2024

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Rectora

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Presidencia
Consejo Institucional

Lcda. Jessica Venegas Gamboa, profesional en administración
Consejo Institucional

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 21 de agosto de 2024

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3377, Artículo 7, del 21 de agosto de 2024.
Prórroga de nombramiento de la Lcda. Jessica Venegas
Gamboa para laborar en el Consejo Institucional**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

5. Gestión Institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. En la Sesión Ordinaria No. 3340, artículo 12, del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Institucional acordó crear la plaza CF3077-1 para el puesto Profesional en Administración, con jornada de tiempo completo y adscrita al Consejo Institucional para “apoyar a las comisiones permanentes en el análisis de los temas que deben ser resueltos por el Consejo Institucional o por estas mismas; así como en la preparación o revisión -según corresponda- de los respectivos dictámenes y borradores de acuerdos”.
3. Sobre el uso de la plaza CF3077-1, indicada en el resultando anterior, el Consejo Institucional ha resuelto nombrar a la Lcda. Jessica Venegas Gamboa, cédula de identidad 303950396, en los siguientes periodos:

Sesión	Desde	Hasta
No. 3341, artículo 9, del 29 de noviembre de 2023	01/01/2024	30/06/2024
No. 3365, artículo 7, del 22 de mayo de 2024	01/07/2024	30/09/2024

4. En cuanto al concurso de antecedentes tendiente a nombrar a una persona a tiempo indefinido, el Consejo Institucional acordó en Sesión Ordinaria No. 3355, artículo 11, del 13 de marzo de 2024, lo siguiente:

...

- a. *Aprobar el pedimento de personal para realizar el concurso de antecedentes interno para asignar a tiempo indefinido la plaza CF3077-1, por una jornada de tiempo completo a partir del 01 de Julio de 2024, según el siguiente detalle:*

...

- b. *Aprobar los criterios y técnicas de selección a utilizar en el concurso de antecedentes interno para asignar a tiempo indefinido la plaza CF3077-1, por una jornada de tiempo completo a partir del 01 de Julio de 2024, según el siguiente detalle:*

...

5. El 4 de abril de 2024, se publicó ante la comunidad institucional el Concurso de Antecedentes Interno GTH-31-2024, para nombrar una persona por tiempo indefinido en el puesto de Profesional en Administración del Consejo Institucional, haciendo uso de la plaza CF3077-1.

CONSIDERANDO QUE:

1. El nombramiento de la persona profesional, destacada en el Consejo Institucional en la plaza CF3077-1, se requiere para apoyar a las comisiones permanentes en el análisis de los temas a resolver por estas o por el Consejo Institucional y en la preparación o revisión de los respectivos dictámenes y

borradores de acuerdos. El nombramiento de esta persona finaliza el próximo 30 de setiembre de 2024.

2. Las coordinaciones de las comisiones permanentes del Consejo Institucional han dado seguimiento al Concurso de Antecedentes Interno GTH-31-2024, con miras a la asignación a tiempo indefinido de la plaza CF3077-1, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3355, artículo 11, del 13 de marzo de 2024. Según han indicado, el calendario de actividades para concretar el proceso proyecta un ajuste de tres meses calendario considerando que es un margen razonable de holgura, según las siguientes razones:
 - a. En la evaluación de la experiencia fue necesario atender un recurso de revocatoria (presentado el 29 de mayo de 2024) y un recurso de apelación (presentado el 14 de junio de 2024), este último resuelto mediante Resolución de Rectoría No. 378-2024 del 5 de agosto de 2024. Esta situación obligó a postergar las siguientes etapas del proceso de selección.
 - b. Debe considerarse el tiempo requerido para la aplicación y revisión de las pruebas técnicas, la evaluación de las competencias actitudinales propias del puesto y la previsión de los plazos de notificación de resultados y plazos para presentar recursos por parte de las personas participantes.
3. Las coordinaciones de las comisiones permanentes del Consejo Institucional recomiendan dar continuidad al acompañamiento brindado por la señora Venegas mientras se concluye el Concurso de Antecedentes Interno GTH-31-2024; por cuanto se valora conveniente, oportuno y razonable prorrogar el nombramiento de la señora Venegas en la plaza CF3077-1 del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

SE ACUERDA:

- a. Prorrogar el nombramiento de la Lcda. Jessica Venegas Gamboa, cédula de identidad 303950396, en la plaza CF3077-1 para que labore en el Consejo Institucional en el puesto de Profesional en Administración, con nombramiento a tiempo completo, del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- b. Encomendar a la Presidencia del Consejo Institucional, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., coordinar las gestiones necesarias para proceder con la prórroga de nombramiento antes indicada.
- c. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3377, Artículo 7, del 21 de agosto de 2024

Página 4

Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

MAG/zrc

**Copia: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico
Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora, Departamento de Gestión del Talento Humano**